

<b>SKY SERVICE S.A.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS GENERALES</b>	<b>CAPITULO 7</b>	
<b>MANUAL DE OPERACIONES</b>		<b>PAGINA</b>	<b>7 - 16</b>

Como la nominativa OACI se basa en personal y equipo técnicamente calificado, no existen medidas de protección temporal alternas que garanticen el mismo nivel de protección. Por tanto, los bomberos voluntarios y sus carros bombas no entregan categoría SEI en un aeropuerto.

## **7.2. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.**

### **7.2.1. Definiciones.**

#### **7.2.1.1. Emergencias.**

Son aquellas situaciones que requieran por parte de la tripulación u otros aplicados en la operación, una acción pronta, precisa y distinta de las que normalmente se toman durante la realización de los vuelos rutinarios, a fin de proteger a los ocupantes o al avión de algún peligro inminente o potencial

OACI divide las situaciones de emergencia en tres fases según las probabilidades de que la seguridad se encuentre comprometida.

- 1) Fase de Incertidumbre: Situación en la cual existe duda acerca de una aeronave y de sus ocupantes.
- 2) Fase de Alerta: Situación en la cual se abriga temor por la seguridad de una aeronave y de sus ocupantes.
- 3) Fase de Peligro: Situación en la cual existen motivos justificados para creer que una aeronave y sus ocupantes están amenazados por un peligro grave e inminente y necesitan auxilio inmediato.

#### **7.2.2. Accidente de Aviación.**

Todo suceso, relacionado con la utilización de una aeronave, que ocurra dentro del período comprendido entre el momento en que una persona ingresa a la aeronave, con intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado, durante el cual:

- 1) Cualquier persona sufre lesiones modales o graves a consecuencia de:
  - a) Estar en la aeronave.

REVISION:	ORIGINAL
FECHA:	26.SEP.2000